



DECRETO N° 61

CHIGUAYANTE, 17 ENE 2014

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de disponibilidad presupuestaria 11/Adq. de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de Pedido Interno N°6166 de la Administración Municipal; Orden de compra N° 2771-20-CM14, por tóner y cartridge para stock de bodega; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través de Convenio Marco por dos pasajes aéreos, Concepción-Santiago-Lima-Santiago-Concepción, para concejales: Aldo Aravena Silva y Juan Eduardo Quilodrán.
2. Apruébase la Orden de compra N° 2771-20-CM14 por un monto de 2.994 dólares, Exento de impuestos, al proveedor TURISMO ESQUERRE LIMITADA, Rut. 83.277.100-7.
3. Destínese la adquisición de dos pasajes aéreos, Concepción-Santiago-Lima-Santiago-Concepción, para concejales: Aldo Aravena Silva y Juan Eduardo Quilodrán. a la Administración Municipal.
4. Impútese el gasto al ítem N°21.04.003.003, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/SSV/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 17 ENE 2014... HORA 8:45
PROCEDENCIA ADI. Municipal
FIRMA...